Asunción, 26 de agosto de 2021

DICTAMEN U.O.C. Nº 16/2021

POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA (Art. 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020) "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/2003".

La Unidad Operativa de Contrataciones del CONACYT, en estricto cumplimiento de lo establecido en el Art. 15 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución DNCP N° 1890/2020, emite el presente Dictamen sobre la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia, en atención a lo establecido en el Art. 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

En esta oportunidad, para la elaboración de los Precios referenciales del llamado para la contratación de "Servicio de Aseo, Limpieza y Fumigación de Edificio", se ha remitido solicitudes de presupuesto a varias empresas del rubro, de las cuales una ha dado respuesta positiva, las empresas: Vanguardia Servicios Integrales y Aurora Dorada S.A.

Los precios referenciales obtenidos fueron conformados por el precio promedio de los presupuestos mencionados, y adjudicaciones de Entidades obtenidas del SICP, según se puede observar en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia adjunto.

A todo lo expuesto, esta Unidad Operativa expresa que las estimaciones de los costos están debidamente justificadas en cumplimiento al Art. 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que corresponde la publicación del llamado.

Salvo mejor parecer. -

Atentamente,

ALBERTO IRENEO TORREZ SUBELDIA

Firmado digitalmente por ALBERTO IRENEO TORREZ SUBELDIA
Fecha: 2021.08.31 14:36:04 -04'00'

Lic. Alberto Torrez
Jefe de la UOC
CONACYT

DGAF/UOC/AT

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES PARA EL LLAMADO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	CONTRATO Nº15/2020 LAYA		VANGUARDIA		AURORA	
				PRECIO MENSUAL	TOTAL	PRECIO MENSUAL	TOTAL	PRECIO MENSUAL	TOTAL
1	Servicio de Aseo y Limpieza de Edificio de CONACYT, sito en Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto.	UNI	24	15.705.000	376.920.000	25.500.000	612.000.000	19.500.000	468.000.000
PROMEDIO TOTAL LIMPIEZA				**MENSUAL**	**20.235.000**	**TOTAL DEL CONTRATO**			**485.640.000**

N°	DESCRIPCION	UN	CANT.	CONTRATO Nº 16/2020 AGRO ABASTO EIRL		VANGUARDIA		AURORA	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	Servicio de Fumigación de Edificio de CONACYT, sito en Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto.	UNI	12	800.000	9.600.000	1.200.000	14.400.000	1.000.000	12.000.000
PROMEDIO TOTAL FUMIGACION				**MENSUAL**	**1.000.000**	**TOTAL DEL CONTRATO**			**12.000.000**

TOTAL GENERAL	**21.235.000**	**497.640.000**

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
Departamento de Administración
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DGAF

Lic. Nelson J. Villagra
Dpto. de Administración
CONACYT

Vanguardía
Servicios Integrales
Limpieza Integral, Fumigación y Jardinería
Central: Emilio Castelar c/ Callejón Nº 1844
Oficinas Administrativas: Herrera 2459 c/ Cap. Rivarola
Telfax: 021-224 – 912
E-mail: naty.pereyra@hotmail.com
vanguardiaserviciosinfo@gmail.com
Móvil: (0992) 446-544

Asunción, 24 de Agosto de 2021

Señores
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT
Lic. Nelson Villagra, Jefe Departamento de Administración
Presente:

Ing. Agr. Eva Natalia Pereyra Acosta, Propietaria y Representante Legal de la empresa unipersonal ***"Vanguardia"***, con **RUC Nº 2206452-4,** se dirige a usted a fin remitir Precio Referencial del "Servicio de Aseo, Limpieza y Fumigación para el Edificio del CONACYT".

Se adjunta cuadro de referencia.

Sin otro particular y esperando haber cumplido con lo solicitado, me despido de ustedes.-

Atentamente.

Ing. Agr. Eva Natalia Pereyra Acosta
Propietaria – Representante Legal

Vanguardia
Limpieza, Jardinería y Fumigación
Tel.: 224-912
Cel.: 0992 446544

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Departamento de Administración
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DGAF

Vanguardia
Servicios Integrales
Limpieza Integral, Fumigación y Jardinería
Central: Emilio Castelar c/ Callejón Nº 1844
Oficinas Administrativas: Herrera 2459 c/ Cap. Rivarola
Telfax: 021-224 – 912
E-mail: naty.pereyra@hotmail.com
vanguardiaserviciosinfo@gmail.com
Móvil: (0992) 446-544

Edificio CONACYT

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluído)
1	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	25.500.000
2	Fumigación de local	Unidad	1.200.000

P/A

Ing. Agr. Eva Natalia Pereyra Acosta

Propietaria – Representante Legal

Vanguardia
Limpieza, Jardinería y Fumigación
Tel.: 224-912
Cel.: 0992 446544

AURORA

PRECIO REFERENCIAL PERIODO 2021/2023							
Ítems del llamado Servicio de Aseo, Limpieza y fumigación de edificios con							
	Codigo del catalogo	Descripción del Servicio	PROVEEDOR:				
			Unidad de medida	Presentacón	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	MES	UNIDAD	24	19.500.000	468.000.000
2	72102103-001	Fumigacion de local	MES	UNIDAD	12	1.000.000	12.000.000
TOTAL GS.							480.000.000

Aurora Dorada S.A.
RUC: 80077092-7
Tel.: 371.154
371.342

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
Departamento de Administración
DGAF
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CERRO LEÓN 249 E/ YEGROS E ITURBE
(021) 371 154 / 371 342 - (0981) 838517
auroradoradasa@hotmail.com
ASUNCIÓN - PARAGUAY

CONTRATO N° 15/2020

"Servicio de aseo, limpieza y fumigación de edificios"

Entre **Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología**, domiciliada en Dr. Justo Prieto 223 esq. Teófilo del Puerto, República del Paraguay, representada para este acto por su Ministro Presidente, el **Ing. Bernabé Eduardo Felippo,** con Cédula de Identidad N° 294.082, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.,** domiciliada en la calle Cerro León N° 249 e/ Yegros e Iturbe, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Maria Elena Moreno Vda. de Ayala**, con Cédula de Identidad N° 600.448, y la **Sra. Elena Beatriz Ayala Moreno**, con Cédula de Identidad N° 3.014.388, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Servicio de aseo, limpieza y fumigación de edificios", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Servicio de aseo, limpieza y fumigación de edificios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

a) Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 380.228.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
Tel.: 371.154 / 371 342

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

CONTRATO N° 15/2020

"Servicio de aseo, limpieza y fumigación de edificios"

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2020, convocado por Unidad Operativa de Contrataciones del CONACYT, La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 409/2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. de Orden	Nro. de Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Servicio de Aseo y Limpieza de Edificio de CONACYT, sito en Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto.	Meses	12	15.705.000	188.460.000

Total: 188.460.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes ciento ochenta y ocho millones cuatrocientos sesenta mil.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es, es desde el 9 de noviembre de 2020 hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Administración.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
Tel.: 371.154 / 371.342

CONTRATO N° 15/2020

"Servicio de aseo, limpieza y fumigación de edificios"

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

LAYA CONSTRUCTORA S.A.

Tel.: 371.154 / 371.342
Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

CONTRATO N° 15/2020

"Servicio de aseo, limpieza y fumigación de edificios"

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 09 mes noviembre y año 2020.

Por el CONTRATANTE: _____

Ing. Ind. B. Eduardo Felippo
Ministro, Presidente del CONACYT

POR EL PROVEEDOR: _____

Sra. Maria Elena Moreno Vda. de Ayala
Presidente, Laya Construcciones S.A.

_____

Sra. Elena Beatriz Ayala Moreno
Director, Laya Construcciones S.A.

LAYA CONSTR... S.A.
R.U.C. ...
Tel.: 371.154 / 371.342

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

CONTRATO N° 16/2020

"Servicio de aseo, limpieza y fumigación de edificios"

Entre **Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología**, domiciliada en Dr. Justo Prieto 223 esq. Teófilo del Puerto, República del Paraguay, representada para este acto por su Ministro Presidente, el **Ing. Bernabé Eduardo Felippo,** con Cédula de Identidad N° 294.082, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CHASE RODRÍGUEZ HÉCTOR MIGUEL – EIRL (AGRO ABASTO EIRL),** domiciliada en la Avda. Eusebio Ayala N° 333 e/ 22 de Setiembre y Mayor Sebastián Bullo, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Héctor Miguel Chase Rodríguez**, con Cédula de Identidad N° 233.618, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Servicio de aseo, limpieza y fumigación de edificios", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Servicio de aseo, limpieza y fumigación de edificios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

a) Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 380.228.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

CONTRATO N° 16/2020

"Servicio de aseo, limpieza y fumigación de edificios"

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2020, convocado por Unidad Operativa de Contrataciones del CONACYT, La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 409/2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. de Orden	Nro. de Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	2	Servicio de Fumigación de Edificio de CONACYT, sito en Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto.	Unidad	6	800.000	4.800.000

Total: 4.800.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes cuatro millones ochocientos mil.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es, desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Administración.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

CONTRATO N° 16/2020

"Servicio de aseo, limpieza y fumigación de edificios"

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 596 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

CONTRATO N° 16/2020

"Servicio de aseo, limpieza y fumigación de edificios"

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 30 mes noviembre y año 2020.

Por el CONTRATANTE: _____

Ing. Ind. B. Eduardo Felippo
Ministro, Presidente del CONACYT

POR EL PROVEEDOR: _____

Sr. Héctor Miguel Chase Rodríguez
Representante Legal, AGRO-ABASTO E.I.R.L.

AGRO-ABASTO E.I.R.L.
de Héctor Miguel Chase Rodríguez
Avda. Eusebio Ayala 333 - Asunción - Py.
Teléf. 212 777/8 Fax: 212 857

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py